

La Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de la Habana (1877-1902)

JON ANDER RAMOS MARTÍNEZ*

RESUMEN
LABURPENA
ABSTRACT

El presente artículo pretende ofrecer un panorama general de los primeros veinticinco años de la Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de la Habana (1877-1902) a través del análisis del Libro de Caja de la Asociación y las Actas de las Juntas Directivas, que nos permiten conocer el quehacer de la asociación a lo largo del año social.

Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de la Habana erakundearen lehenengo 25 urteren (1877-1902) panorama orokorra eskaini nahi du artikulu honek Elkartearen Kutxa Liburuaren eta Zuzendaritza Batzarren akten azterketaren bidez, elkarreak urte sozialean izandako nondik norakoa ezagutzeko moduan.

The present article offers a general overview of the first twenty-five years of the Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de la Habana (1877-1902). Based on an analysis of the association's cash book and records of its various boards of directors, the article sheds light on the functions and activities of the association throughout the year.

PALABRAS CLAVE
GAKO-HITZAK
KEY WORDS

Beneficencia, Asociacionismo, Emigración, País Vasco, Cuba

Benefizentzia, Asoziazionismoa, Emigrazioa, Euskal Herria, Kuba

Charity, Associationism, Emigration, Basque Country, Cuba

* Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América. UPV/EHU

Fecha de recepción/Harrera data: 08-12-2009
Fecha de aceptación/Onartze data: 31-03-2010

El presente artículo¹ pretende ofrecer un panorama general de los primeros veinticinco años de la Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana, desde su fundación en 1877 hasta el cambio de soberanía de 1902, año en el que deja de ser una asociación jurídicamente de carácter regional (en el ámbito de Cuba como territorio colonial de España), pasando a constituir una asociación de ciudadanos extranjeros inmigrantes en un país ya independiente. Nuestro objetivo principal será, así, determinar los fines que perseguía esta institución benéfica vasco-navarra, a través del análisis de dos fuentes especialmente ricas, como son el Libro de Caja de la Asociación y las Actas de las Juntas Directivas, en los que con todo tipo de detalles nos dan cuenta del quehacer de la asociación a lo largo de cada año social; quiénes formaban la Junta Directiva, el número de socios, la relación de gastos e ingresos, etc. En definitiva, nos permiten conocer el modo en que este órgano de la colectividad vasco-navarra se hacía presente mediante la acción benéfica en la sociedad cubana de fines del siglo XIX. El socorro mutuo será el motor sobre el que se engrane la sociedad, inversión en beneficencia que revertirá capital social, de gran valor en una coyuntura donde los sectores pro-peninsulares necesitaran de todo tipo de recursos sociales para seguir participando de la política colonial.

La presencia de vasco-navarros en la isla de Cuba, al igual que la de gallegos, catalanes, canarios o asturianos –por citar otros grupos relevantes procedentes de la metrópoli–, se incrementó a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Estos colectivos pronto comenzarán a organizarse en sociedades de beneficencia o socorros mutuos, siendo los catalanes los pioneros con la puesta en marcha en 1841 de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña. No obstante, habrán de transcurrir aún unos años, para que el resto de grupos regionales españoles pongan en marcha sociedades análogas.

En lo que a los vasco-navarros se refiere, el primer testimonio documental que encontramos sobre la idea de poner en marcha una sociedad de beneficencia que aglutinase en su seno tanto a vascos como a navarros, es el permiso otorgado por la Alcaldía de La Habana a Joaquín Calbetón datado el 26 de febrero de 1877:

1. LOS HIJOS DE EUSKARIA

¹ Esta investigación cuenta con la ayuda económica del Vicerrectorado de Euskara de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea para la realización y defensa de tesis en euskara (2007-2011) y es fruto de la investigación realizada dentro del Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación “De Fraternidad y Paisanaje. Las Congregaciones, Hospitales y Cofradías de Originales en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)”, Ref. HAR2009-09765. Agradezco sus comentarios, que han contribuido a la mejora del texto, a Óscar Álvarez Gila, Juan Bosco Amores Carredano, Xosé Manoel Nuñez Seixas, Alberto Angulo Morales, Ana Isabel Ugalde Gorostiza, Martín Rodrigo y Alharilla, y Marcelino Iríani Zalakain.

El Ex^{mo}. Sor. Gobernador general se ha servido autorizar al Ex^{mo}. Sor. D. Joaquín Calbetón para celebrar una reunión de naturales de las provincias Vascongadas y Navarra, con objeto de acordar las bases en que ha de fundarse una asociación de beneficencia para los hijos de dichas provincias.²

Este oficio representaba la autorización de las autoridades españolas en Cuba y habilitaba a los promotores de la iniciativa asociativa a dar publicidad a una convocatoria dirigida a todos los vascos-navarros, con el fin de llevar a cabo una reunión preparatoria a celebrarse en los salones del Casino Español de La Habana.³ En esta primera reunión se decidió designar un Presidente y un Secretario, que serían los encargados de proponer la creación de dos comisiones, una para la elaboración del reglamento que regiría la futura asociación, y otra que se encargaría del registro de socios.⁴

El 8 de abril tuvo lugar la segunda reunión preparatoria, que sirvió para discutir y aprobar el reglamento, copia del cual fue enviada al Excelentísimo Sr. Gobernador General para su aprobación.⁵ En dicho reglamento, aprobado definitivamente el 22 de mayo de 1877, se establecía la forma en que había de llamarse: “Asociación Benéfica de naturales de las Provincias Vascongadas y Navarra”; y recogía que el objeto de la misma sería “el de socorrer a cuantos Vascongados y Navarros necesiten e llloren el auxilio de la misma”.⁶

Aprobada ya la reglamentación que guiaría el devenir de la asociación, el 17 de junio tuvieron lugar las elecciones para designar la Junta

2 Oficio de la Alcaldía de La Habana a Joaquín Calbetón; La Habana, 26 de febrero de 1877. Archivo de la Asociación Vasco Navarra de Beneficencia (en adelante AAVNB). Legajo 16, Expediente 1, nº 32. Archivo que se haya depositado en la embajada Española de La Habana. Para elaborar este artículo hemos utilizado una copia digitalizada realizada por Alberto Irigoyen y Adriana Patrón durante el año 2007 dentro del programa Urazandi del Gobierno Vasco. Aprovecho para agradecer a sus autores la disponibilidad que desde el principio mostraron para facilitarme el acceso a dicha documentación.

3 La convocatoria se realizó mediante cartas impresas y anuncios en la prensa, y citaba a los interesados para el Domingo de Ramos de marzo de 1877.

4 La responsabilidad de elaborar el reglamento recayó sobre Julián de Zulueta, Fermin Calbetón, Ramón María de Iraiztegui, Mariano Oiz y Felix López de Calle. Los encargados de la inscripción de los socios fueron Baltasar Otamendi, Narciso Barbier, José Arcocha, Manuel Artola, Claudio Delgado, Tomás Goiri, Modesto Ortiz, José Otaduy, Pascual Unanue, Benigno Guerendiain, José Garvizu, Antonio Aspiazu, Francisco Iturriza y Benito Goicoechea. Legajo 1, Expediente 1. Acta de la 1ª reunión preparatoria (fecha el 25 de abril de 1877, aunque sobre la misma acta, al parecer en fecha muy posterior, existe una corrección que da cuenta que tal fecha es errónea pues se habría celebrado el 25 de marzo, basando tal argumento en la invitación publicada en el periódico *La Voz de Cuba* y en que la segunda reunión se celebró el día 8 de abril de ese año).

5 Alberto IRIGOYEN ARTETXE: *La Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana y otras entidades vasco-cubanas* (pendiente de publicación). El autor comenta que esta reunión no hacía más que formalizar el trámite, pues el Reglamento ya había sido remitido al Gobierno General de la isla de Cuba con fecha 4 de abril, es decir cuatro días antes de celebrada la reunión en la cual se fueron “discutidos y aprobados” por los socios. Borrador remitido por el autor vía email en julio de 2007.

Directiva⁷. El primer Presidente de la bautizada definitivamente como Asociación de Beneficencia Vasco-Navarra (en lo sucesivo AVNB) fue Joaquín Calbetón, quien meses antes había sido uno de los germinadores de la idea asociativa vasco-navarra en la isla de Cuba. Una vez realizada la elección de la Junta Directiva, quedaba establecida formalmente la entidad.⁸

Presidente: Joaquin Calbeton

Vicepresidente: Francisco Durañona.

Tesorero: Segundo Rigal.

Secretario: Fermin Calbeton.

Vocales: Julian de Zulueta, Manuel Calvo, Vicente Galavia, José Bidaguren, Antonio Telleria, Baltasar Otamendi, Mariano Oiz, Pablo Gamiz, José Inda, Manuel Maruri, Pablo Tapia, Jose María Zarraluqui.

Suplentes: Manuel Izaguirre, Jose Arcocha, Modesto Ortiz, Benigno Guereniain, Francisco Quadra, Manuel Artola, Juan de Zumalacarregui, Jose Garviso, Ramon Arteaga, Javier Peralta, Ignacio Jauregui, Leandro Goicochea.

De esta manera, como señala Irigoyen Artetxe,⁹ se constituía la cuarta sociedad vasco americana del siglo XIX por orden cronológico, habiendo sido sus antecesoras la Asociación Vasco-Navarra de Matanzas,¹⁰ Cuba, fundada en 1868; la Sociedad Protectora de la Inmigración Vascongada Laurac Bat, Montevideo, creada en 1876; y la Sociedad

6 Aprobado definitivamente el 22 de mayo de 1877.

7 Alberto IRIGOYEN ARTETXE: "La Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana, Cuba. Razones de su fundación", pág. 2. Trabajo presentado en el VI Seminario Internacional Euskal Herria Mugaz Gaindi (www.euskosare.org/ikertzaileak).

8 Asociación fundada oficialmente en julio de 1877, información extraída de la carta fechada el 14 de marzo de 1879 que la Directiva dirigió a Julián Santibáñez. Legajo 129, Expediente 1.

9 Alberto IRIGOYEN ARTETXE: *La Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana y otras entidades vasco-cubanas* (pendiente de publicación).

10 Cecilia ARROZARENA en su libro *El roble y la Ceiba. Historia de los vascos en Cuba* (Txalaparta, Tafalla, 2004) da cuenta del expediente relativo a la Sociedad Bascongada de Matanzas, constituida en 1868, antes de que se creara la AVNB de La Habana (fondo de asociaciones del Archivo Histórico Provincial de Matanzas), pág. 199. Poca información más nos ofrece. Parece ser que la vida de esta primera asociación vascongada fue efímera, posiblemente debido a la posterior aparición de la AVNB, la cual no se limitó a la ciudad de La Habana, sino que a través de sucursales abarcaba a toda Cuba. De todas formas, resulta extraño que no se haga mención ninguna a esta eventual Asociación en la fundación de la habanera ni en las actas de ésta de los años posteriores

Vasco Española Laurak Bat, Buenos Aires, fundada en 1877.¹¹ Este autor, teniendo en cuenta la simultaneidad con la que se crean estas sociedades vascas, plantea la hipótesis de que pudiera haber existido un hilo conductor que vinculara tales iniciativas, que no sería otro que la derogación de los fueros vascos tras la ley de 1876. Tal relación causa-efecto parece clara para el caso bonaerense, pues entre sus fines quedaba recogido el empleo de todos los medios a su alcance para conservar el amor hacia el País Vasco y a sus fueros, instituyendo una jornada de protesta anual por la abolición foral de 1876¹². Para el caso de Montevideo no resulta igual de sencilla esa relación. A diferencia de los que sucede en Buenos Aires también existieron unas motivaciones de orden práctico en el campo de la beneficencia, que llevaron entre otras cosas a la creación en 1883 de una “Caja de Reempatrio” en el seno del Laurak Bat montevidiano, con una actividad muy similar a la de La Habana.¹³

Y más complicado aún resulta establecer ese nexo entre la política peninsular y la fundación de la Asociación Benéfica de naturales de las Provincias Vascongadas y Navarra de La Habana, pues ni en sus reglamentos ni en sus actas hemos hallado vínculo político alguno, ni una mención a la abolición foral como detonante de su fundación.

Por lo tanto, la AVNB de La Habana, haciendo honor a su nombre, será una de las pocas sociedades vascas de América que efectivamente se dedique en exclusiva a la beneficencia. Es en este aspecto en el que el caso cubano difiere, como hemos apuntado, de la situación vivida en las colectividades vascas de Argentina o Uruguay. No debemos olvidar que hasta finales del siglo XIX Cuba continuó siendo territorio español,¹⁴ por lo que no era necesario buscar espacios de exaltación patriótica. La mayor preocupación de la población inmigrante arribada a

11 La Sociedad Protectora de la Inmigración Vascongada Laurak Bat fue creada en Montevideo el 25 de diciembre de 1876 y la Sociedad Vasco Española Laurak Bat, fue fundada en Buenos Aires el 13 de marzo de 1877. Se establece como fecha fundacional de estos centros la correspondiente a su primera reunión preparatoria. Para el caso de Montevideo ver Alberto IRIGOYEN ARTETXE: *Laurak Bat de Montevideo, primera euskal etxea del mundo. 1876-1898*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1999. Para el caso de Buenos Aires ver Mikel EZKERRRO: *Historia del Laurak Bat de Buenos Aires*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2003.

12 José AZCONA PASTOR, Fernando MURU, Inés GARCIA ALBI: *Historia de la emigración vasca a Argentina en el siglo XX*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1999, pág. 229.

13 Alberto IRIGOYEN ARTETXE: *Laurak Bat de Montevideo, primera euskal etxea del mundo. 1876-1898*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1999, pág. 77.

14 Sobre las particularidades político-administrativas de Cuba en el siglo XIX ver el trabajo de Óscar ÁLVAREZ GILA, “Ultramar”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Juan Francisco FUENTES (Dir): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Alianza Editorial, Madrid, 2002, págs. 679-684.

la isla fue poner fin a la carencia de servicios sociales tan elementales como la seguridad, la asistencia sanitaria y la instrucción. Este hecho creó el ambiente propicio para el surgimiento de numerosas sociedades regionales de beneficencia.¹⁵ En el caso de la AVNB queda reflejado en el propósito de esos primeros vasco-navarros que se encargaron de redactar el reglamento de la sociedad, y que se hacían eco de la necesidad de socorrer y ayudar a todo aquel comprovinciano que necesitase auxilio.

Como toda iniciativa basada en la adscripción voluntaria de sus miembros, la conformación de una sociedad como la AVNB dependió en gran medida del entusiasmo y la participación de aquellas gentes que van a convertir en realidad ese primer sueño asociativo. Por eso, los socios se convertirán desde el inicio en los puntales sobre los que se edificará la asociación, gracias al apoyo de los cuales se podrá ejercer la “caridad” tal como dicen los estatutos. Este apoyo de los socios será agradecido una y otra vez por la Junta Directiva: “siempre nos habéis proporcionado elementos y recursos para que con holgura hayamos podido atender todas las necesidades que se hayan originado”.¹⁶

2. LOS SOCIOS: ¿PUNTALES DE UN PROYECTO?

15 El número de sociedades regionales incrementó con la entrada en vigor de la ley de asociaciones de 1876. De este modo, las regiones con mayor número de inmigrantes en la isla (catalanes, canarios, gallegos, asturianos, vascos y navarros) pronto comenzaron a organizarse en asociaciones de beneficencia y socorros mutuos. Mikel EZKERRO: *Historia del Laurak Bat de Buenos Aires*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2003; Alberto IRIGOYEN ARTETXE: *Laurak Bat de Montevideo, primera euskal etxea del mundo. 1876-1898*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1999; Moisés LLORDEM MIÑAMBRES: “Las asociaciones de inmigrantes españoles en América. Algunas respuestas a los desequilibrios y carencias de la emigración a ultramar”, en *Exils et migrations ibériques vers l’Amérique latine*, nº 5, Ceric, París, 1998, págs. 79-130; Jordi MALUQUER DE MOTES BERNET: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (siglos XIX y XX)*, Edición Júcar, Fundación Archivo de Indios, Oviedo, 1992; Xosé Manoel NUÑEZ SEIXAS: “Inmigración y galleguismo en Cuba (1879-1936)”, *Revista de Indias* vol. 52, nº 197, 1993, págs. 53-98; Salvador PALAZÓN FERRANDO: “La emigración española a Cuba durante el siglo XIX”, en Candelaria SAIZ y Salvador PALAZÓN FERRANDO (eds.): *La ilusión de un imperio: las relaciones económicas hispano-cubanas en el último siglo de dominación colonial*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 1998, págs. 49-76; María Pilar PILDAIN SALAZAR: *Ir a América. La emigración vasca a América (Guipúzcoa 1840-1870)*, Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra, San Sebastián, 1984.

16 Colección Documental particular del Área de Historia de América de la Universidad del País Vasco (en adelante CDAHA). Por economía de medios, hemos decidido denominar así a la documentación original de la Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana que se haya depositada en el Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América de la UPV. Junta General Ordinaria, 1895, pág. 10.

Para el caso que nos ocupa, aunque su nombre denota que se trata de una sociedad que albergará en su seno a vascos y navarros, en ninguno de los cuarenta y siete artículos del reglamento inicial se determina cual debe ser la naturaleza de sus miembros.¹⁷ Esta situación se mantuvo, al menos, durante veinte años, no será hasta el nuevo reglamento de 1897, en el que explícitamente se aclare que “podrán ingresar en la Asociación y se considerarán como socios de número, los naturales de las provincias Vasco-Navarras, sus esposas, e hijos legítimos”.¹⁸

El número de socios varió considerablemente. De hecho, no todos los vasco-navarros residentes en la isla de Cuba fueron partícipes de la asociación. Es más, los propios directivos de la AVNB se quejaron en más de una ocasión porque “... hay muchos Vasco-Navarros, que debiendo ser miembros de esta Asociación se muestran indiferentes a ella, como si no fuera bien empleada la cuota que como tales socios hubieren de abonar, y lo que es aún más censurable, como si nunca necesitaran de la sociedad...”.¹⁹ El llamamiento a los socios para intentar captar a todos aquellos comprovincianos que residiendo en la isla aún no formaban parte de la asociación será un tema tratado año tras año en las reuniones anuales que celebraba la Asociación.²⁰ Al parecer existía una desproporción llamativa entre los residentes nativos de las Provincias Vascongadas y Navarra y los asociados inscritos.²¹ Esta desproporción evidente entre residentes y asociados nos ayuda a comprender las continuas quejas de los miembros de la Junta Directiva y dan razón

17 Esta es una notable diferencia con respecto a las sociedades vascas montevideana y bonaerense, en las cuales sí que era requisito para ser socio ser nacido en alguna de las provincias vascas o Navarra.

18 CDAHA. Reglamento de la Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia, 1897, artículo 21.

19 CDAHA. Junta General Ordinaria, 1895, pág. 11.

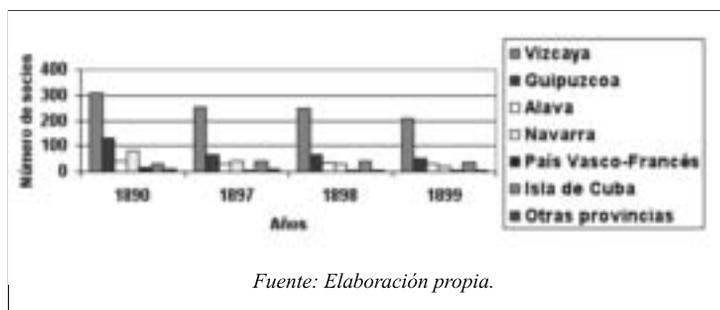
20 Captación que se convertía más importante en tiempos difíciles cuando aumentaba el número de peticiones de socorro, y por lo tanto la necesidad de mayores ingresos apremiaba. Se hacían infinitos esfuerzos por conocer la cantidad de vascos residentes a través de censos realizados por los propios asociados o a través de consultas a las autoridades de la Isla; como por ejemplo la carta circular enviada a los Alcaldes de Barrio el 9 de noviembre de 1887 solicitando la nómina de los vasco-navarros residentes en cada demarcación. Tarea que fue encomendada a diversos socios para que realizaran personalmente la gestión ante la autoridad barrial de su jurisdicción. AAVNB, Legajo 129, Expediente 3, Libro de Comunicaciones, 9 de noviembre de 1887.

21 Resulta difícil conocer el número de naturales de las provincias vascas y de Navarra que residían a fines del siglo XIX en la isla. Habrá que esperar al llamado “Registro de Españoles”, mandado elaborar por el Gobierno de Intervención estadounidense en 1899, para disponer de datos fiables. Lo que sí es cierto, es que a partir de 1895, una vez comenzada la guerra de independencia, las necesidades de dinero eran mayores, y era entonces cuando más se notaba la necesidad de reclutar nuevos socios. Irigoyen Artetxe se refiere al trabajo realizado por Cesáreo Albisu en el año 1895, quién presentó a la Directiva de la Asociación una minuciosa relación, por barrios, de todos los vasco-navarros residentes en La Habana, información ésta que había extraído de los últimos registros del Ayuntamiento y que estimaba en 695 los individuos de origen vasco-navarro que no eran socios.

a su comentario en cuanto a que la AVNB “no tiene la preponderancia que tener debiera, dado el número de paisanos que aquí contamos”²²

Al poco de su fundación, la Asociación contaba con 462 asociados, cifra que al comienzo de la década de los noventa alcanzó la nada desdeñable cifra de 611 asociados. Pero los años de crecimiento tocaron a su fin una vez estallada la guerra de independencia cubana en el año 1895, ya para el año 1897 el número de asociados había disminuido considerablemente, situándose por debajo de los niveles de asociados del inicio, 442 asociados concretamente.²³

En cuanto a la procedencia de los asociados (gráfico nº 1), destaca la presencia de vizcaínos, por delante de guipuzcoanos, navarros²⁴ y alaveses²⁵.



A lo apuntado anteriormente en relación a la naturaleza de los miembros de la Asociación que, aunque no quedaba recogido en un principio en el Reglamento de 1877, el nombre denotaba que se dirigía

22 AAVNB, Legajo 129, Expediente 3, Libro de Comunicaciones, 9 de noviembre de 1887.

23 Asociados que en la práctica eran muchos menos, ya que no todos abonaban sus cuotas. La reducción del número de socios y el impago de las cuotas será uno de los temas que más preocupe a la Junta Directiva saliente. Remarcando la necesidad que tendrá la nueva Directiva de hacer frente a esa problemática con el fin de salvar la Asociación. CDAHA. Junta General Ordinaria, 1896, pág. 13.

24 En cuanto al componente navarro dentro de la sociedad, ver el trabajo de Juan Bosco AMORES CARREDANO: “Los Navarros y la Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana”, en Óscar ÁLVAREZ GILA, Alberto ANGULO MORALES (eds.): *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglo XVI-XX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2002, págs. 235-258.

25 Atendiendo al censo de socios del año 1890, el número de vizcaínos sobrepasaba el 50 % de los socios totales. Sin embargo, y como bien apunta Irigoyen Artetxe, esta supremacía en el número de asociados no les reportaba ningún tipo de privilegio o ventaja a la hora de elegir a los miembros de la Directiva. Es más, se abogaba por un equitativo reparto de los cargos en la Directiva entre los miembros de las cuatro provincias, propuesta que fue desestimada por no hallarse prevista en el Reglamento. AAVNB, Legajo 1, Expediente 2, Junta General Extraordinaria del 6 de julio de 1884, pág. 141.

explícitamente a los nativos de las provincias vascongadas y Navarra, se admitieron también socios de cualquier provincia española,²⁶ así como del País Vasco francés o *Iparralde*.²⁷ Aunque la participación en el seno de la Asociación de vascos del otro lado de los Pirineos apenas fue significativa (2'6 % del total de asociados en 1890) supuso un paso adelante hacia una concepción amplia de identidad vasca que reunía a “hermanos” de ambos lados de los Pirineos bajo la denominación Euskal Herria.²⁸

El número de asociados es importante, no cabe la menor duda. Pero no menos importante es el hecho de conocer la punta del iceberg de la Asociación,²⁹ es decir, a qué estrato social pertenecen esos “entusias-tas euskaros” que un buen día deciden poner en marcha una Asociación Benéfica de naturales de las Provincias Vascongadas y Navarra

26 La cuestión de los socios naturales de otras provincias españolas suscita además un evidente interés, dado el carácter “vasco-navarro” que imprimieron sus fundadores a la AVNB desde sus inicios. De una somera revisión de la documentación referida a los socios, pueden aventurarse varias hipótesis. Así, por ejemplo, en algunos casos se trataría de descendientes de vascos nacidos, por desplazamiento previo de sus familias, en otras provincias españolas. Por ejemplo, como parece quedar demostrado en el caso de Luis Olazarra Zuzuarregui, que aparece como socio de la asociación en los años 1897, 1898 y 1899 diciendo ser originario de Madrid. En otros casos, sospechamos que la vinculación vendría por la vía del matrimonio; tal es, por ejemplo, lo que parece ocurrir con Cándido San Pedro, originario de La Coaña y socio durante los años 1896, 1897 y 1898, y que podría estar casado con una vasca. En todo caso, estas hipótesis merecen un análisis más detallado que dejaremos para una fase posterior de la investigación.

27 Es más, en la Junta General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1892, Pablo Recalt, natural de *Iparralde*, fue elegido como Vocal suplente. AAVNB, Legajo 1, Expediente 10, pág. 43.

28 Idea de nación vasca que aglutinase tanto a vasco-españoles como a vasco-franceses, y que ya la Sociedad Laurak Bat de Montevideo al crear la Caja Vasco Navarra de Reempatrio había dado carta de ciudadanía a sus “hermanos nacidos al otro lado de los Pirineos, o sea Vasco-Franceses”. Para el caso de la Asociación Laurak Bat de Buenos Aires habría que esperar hasta bien entrado el siglo XX para que también asuman esta concepción transpirenaica de nacionalidad vasca. Ya desde la década de 1880 sí que existe un caldo de cultivo y un debate terminológico muy fuerte respecto a la identidad vasca y la integración de vasco-españoles y vasco-franceses en una misma estructura. Pero lo cierto es que todavía en 1895 el Laurak Bat seguía rechazando como miembros a los vasco-franceses, razón por la cual algunos de ellos fundarían ese año el Centro Vasco Francés de la capital Argentina. Xabier IRUJO y Alberto IRIGOYEN: *La hora vasca del Uruguay. Génesis y desarrollo del nacionalismo vasco en Uruguay 1825-1960*, Institución de Confraternidad Vasca Euskal Erria, Montevideo, 2006; Óscar ALVAREZ GILA, “Los inicios del nacionalismo vasco en América: el centro Zazpirak Bat de Rosario (Argentina)”, *Sancho el Sabio*, nº 12, 2000, págs. 153-176; “Vascos y vascongados: luchas ideológicas entre carlistas y nacionalistas en los centros vascos del Río de la Plata (1900-1930)”, en Ronald ESCOBEDO MANSILLA, Ana de ZABALLA BEASCOEHEA y Óscar ALVAREZ GILA (eds.): *Emigración y redes sociales vascas en América*, Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1996, págs. 171-192.

29 Marcelino IRIANI ZALAKAIN: *Centro Vasco Argentino Gure Etxea de Tandil: ¿la gran punta de un iceberg?*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2002.

cuyo objeto sería el de socorrer a cuantos vascongados y navarros lo necesitasen.

Atendiendo a las Actas de las Juntas Generales Ordinarias de la AVNB³⁰, observamos cómo en la mayoría de las ocasiones la asistencia de socios a esas Juntas fue escasa: no acudían más de 30 ó 40, poco más del cinco por ciento del promedio total de socios entre 1890-1898, que ascendía a 600. En las Juntas se procedía habitualmente con la misma rutina: comenzaba el secretario con la lectura de los artículos del Reglamento que tratan de las Juntas Generales y elecciones; a continuación se procedía a la lectura y aprobación del acta de la Junta General ordinaria del año anterior, de la memoria de las actividades de la Asociación durante el año social que finalizaba, y el estado de las cuentas; luego se suspendía la reunión durante un breve periodo de tiempo, el cual servía para la presentación de candidaturas y, una vez reanudada, se procedía a la elección de la nueva Junta Directiva. En la mayoría de los casos se asiste a una reelección de la Directiva anterior, motivada por la existencia de una única candidatura.

La composición de la Junta era la siguiente: Presidentes honorarios, Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, 24 Vocales más 12 suplentes, una Comisión de glosa formada por tres socios, dos vocales facultativos y socios benefactores.

En el año 1895-96, encontramos como Presidentes honorarios al Sr. D. Pablo de Tapia y al Excmo. Sr. D. Manuel Calvo. La Asociación está presidida en ese año por Antonio María Artiz, con Juan Aspuru como Vicepresidente. El encargado de las cuentas era Rafael M. Maturana y la Secretaria corría a cargo de José Fernández Goizueta. En el año 1896-97 encontramos la misma composición de la Junta Directiva, pero en ese caso aparecen como Socios de honor el Excmo. Sr. D. Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña Plata y el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Ramón Fernández Piérola, Obispo de Vitoria.

Cerca de una cuarentena de personas forman parte de uno u otro modo de la Junta Directiva de la Asociación. Esta será una de las diferencias que encontramos con las sociedades rioplatenses, donde encontramos comisiones directivas mucho menos numerosas.³¹ En el caso cubano, al ser la beneficencia uno de sus fines primordiales, resulta

30 Estas Juntas, que tenían lugar en el Casino Español de La Habana, debían celebrarse el primer domingo de julio de cada año pero solían retrasarse unas semanas por la demora en la redacción de la memoria del ejercicio anterior.

31 Los miembros de las comisiones directivas de estas instituciones, eran personas que habían alcanzado una posición holgada, o al menos no pertenecían al sector menos desfavorecido. Marcelino IRIANI ZALAKAIN y Óscar ÁLVAREZ GILA: *Euskal Etxea: la génesis de un sueño (1899-1950): Llavallol*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2003, pág. 90.

3. UNA RADIOGRAFÍA DE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

necesaria la existencia de un nutrido grupo de personas de una posición económico-social destacada, miembros de ineludible referencia dentro del espectro cubano del momento.³²

...unos cuantos entusiastas euskaros concibieron la idea, llevándola a la práctica, de crear en esta Isla la Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia, que como su nombre indica, tiene por principal misión ejercer la caridad con aquellos de nuestros comprovincianos que necesitan de auxilio...³³

En esta idea, que una y otra vez se repite en los discursos de la Junta Directiva al presentar el balance del año social, queda bien reflejado el carácter de la sociedad: beneficencia y caridad. Y así es: podemos decir que la AVNB cumplió realmente con ese fin de ayudar a los necesitados de auxilio. Se trata de uno de los pocos centros que existen en América en esas fechas que en efecto se dedica prácticamente en exclusiva a la beneficencia y los socorros mutuos.³⁴

Analizando el Libro de Caja de 1877-1888 así como las memorias de la Junta Directiva de los años 1894-1899 podemos extraer varias con-

32 Alberto IRIGOYEN ARTETXE: *La Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana y otras entidades vasco-cubanas* (pendiente de publicación). El autor nos muestra la importancia de varias de las personas que conformaron las primeras Juntas Directivas de la AVNB, a título de ejemplo cita a Joaquín Calbetón, quien en 1846 fuera decano del Colegio de Abogados de Gipuzkoa y Regente de la Real Audiencia de Puerto Rico; Antonio Tellería, gobernador de la isla durante los años 1883, 1890 y 1891 y vicepresidente del Casino Español; Segundo Rigal, Presidente del Casino Español; Félix López de Calle, Secretario del Gobierno Civil de Álava; Manuel Calvo, “embajador” del Casino Español en la Corte; Fermín Calbetón, Diputado por Matanzas, Director General de Gracia y Justicia en el Ministerio de Ultramar, Subsecretario del Ministerio de Justicia, Ministro de Fomento, Ministro de Hacienda, Diputado por San Sebastián y Senador; Julián de Zulueta, Presidente del Casino Español, Cónsul Primero del Real Tribunal de Comercio, Coronel de Milicias, Consejero de Administración de Hacienda, Regidor del Ayuntamiento, Teniente Alcalde, Alcalde de La Habana, Diputado a Cortes por Álava, Senador, con los títulos de Marqués de Álava y Vizconde de Casa Blanca; y Ramón María Araiztegui, funcionario de la Capitanía General de Cuba. Muchos de ellos, destacados miembros del Casino Español de La Habana, poderosa institución de la oligarquía isleña que defendía los intereses del partido españolista integrado por la elite azucarera y esclavista. Inés ROLDAN DE MONTAUD: *La restauración en Cuba: el fracaso de un proceso reformista*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2000; *La Unión Constitucional y la política colonial de España en Cuba, 1868-1898*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1991.

33 CDAHA. Junta General Ordinaria, 1895, pág. 9.

34 Beneficencia y ayuda mutua que también se da en otros casos, como por ejemplo en los ya citados argentino o uruguayo. Pero en dichos ejemplos se mezclan con otros fines, ya sean culturales, políticos o de recreo. Será común la creación de órganos de auxilio y socorro que se encarguen de estas ayudas, caso de la Caja Protectora de la Sociedad Laurak Bat de Buenos Aires. Begoña CAVA, Luis Fernando CONTRERAS y Francisco Javier PEREZ: *La Sociedad Laurak Bat de Buenos Aires*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1992, pág. 99.

clusiones. Estos documentos nos permiten acercarnos al quehacer diario de la Asociación a lo largo de sus primeros veinticinco años de historia.

Así, durante los primeros cinco años de funcionamiento de la Asociación, 1877-1882, observamos como las principales fuentes de ingresos serán las cuotas de los socios,³⁵ tanto de La Habana como de otras poblaciones de la isla (San Cristóbal, San José de las Lajas, Jaruco, Jovellanos, Nuevitás, La Palma, San José de los Ramos). En muchas de estas poblaciones aparecerán posteriormente sucursales de la AVNB. A las cuotas mensuales de los socios, hay que sumar los ingresos procedentes de donativos, que aunque no numerosos, esporádicamente se dan.³⁶

En cuanto a los gastos, la mayor parte se destinaba al pago de socorros ordinarios, dentro de los cuales figuran las ayudas a domicilio, los gastos de desplazamiento (es decir, los pasajes de repatriación a la Península), y toda serie de gastos referidos a enfermedades como medicinas o dietas en las casas de salud. A esto hay que sumar gastos diversos, relativos al funcionamiento de la Asociación, como son todos aquellos originados por la secretaria: sueldos, material, alquiler, etc. y los anuncios³⁷ de las Juntas Generales en la prensa.³⁸

Similares conclusiones extraemos de las memorias de la Junta Directiva de los años 1894-1899. El ejercicio de la caridad o ayuda al prójimo sigue siendo el principal quehacer de la institución. El balance de las cuentas de la sociedad muestra como la principal fuente de ingresos siguen siendo las cuotas de los socios, que en su mayoría pertenecían a la sede principal de la Asociación de La Habana. Los gastos siguen dividiéndose en tres partidas; socorros ordinarios, socorros extraordinarios³⁹ y gastos diversos.

35 Cuotas mensuales que en ocasiones parece ser que se pagaban atrasadas, ya que en ocasiones aparecen ingresos bajo el concepto de "*atrasos cuotas*". En otras ocasiones, se pagaban suscripciones a la Asociación por trimestres, semestres o incluso anualmente, adelantándose el importe total de las cuotas.

36 CDAHA. Libro de Caja, desde su fundación en 1877 hasta 31 de octubre de 1888, págs. 1-59.

37 Anuncios en el Diario de la Marina y la Voz de Cuba. A partir del año 1886, las Actas de las Juntas de la Asociación se publicarán en el semanario vasco-navarro Laurac-bat de La Habana. Semanario de corte fuerista que sin llegar a estar supeditado a la Asociación, se convirtió en altavoz de la colectividad vasco-navarra de la isla de Cuba. Para profundizar más en el tema ver: Jon Ander RAMOS MARTÍNEZ: "Los inicios de la prensa vasca en Cuba: Laurac bat de La Habana", trabajo presentado en el III Seminario Internacional Euskal Herria Mugaz Gaindi, Montevideo, 2006. (www.euskosare.org/ikertzaileak).

38 CDAHA. Libro de Caja, desde su fundación en 1877 hasta 31 de octubre de 1888, págs. 1-59.

39 Creemos que el nombre es cuando menos equívoco, ya que de extraordinario tienen bien poco. Año tras año se repiten los mismos desembolsos, por lo que sería más conveniente catalogarlos también como gastos ordinarios.

Los ingresos de la sociedad, por tanto proceden principalmente de las cuotas mensuales de los socios, así como de donativos, los intereses de los valores en cartera⁴⁰ de los que dispone la asociación y de la recaudación de eventos puntuales organizados con ese fin.⁴¹

Los datos relativos al año 1895⁴² nos muestran que la AVNB cuenta con un total de 670 socios, de cuyas cuotas mensuales ha ingresado un total de 3.275 pesos/plata, cantidad que en años siguientes irá disminuyendo. La evolución de la membresía para años posteriores nos muestra cómo el número de asociados desciende considerablemente, situándose en 1899 por debajo de los 500 socios. Si a esta coyuntura de disminución general de asociados en La Habana, le sumamos la escasa o casi nula captación de socios en el exterior, el número es mucho menor. En los años de enfrentamiento bélico la recaudación procedente de las sucursales⁴³ desapareció casi por completo, con lo que los ingresos por concepto de cuotas también se vieron considerablemente reducidos.

Respecto a los egresos, como hemos apuntado se diferenciaban tres partidas; socorros ordinarios, socorros extraordinarios y gastos diversos. El montante total de los gastos para el año 1895 asciende a 1.585'76 pesos/oro y 2.435'33 pesos/plata. Un porcentaje muy alto de estos gastos provenían de las dietas a la casa de salud "La Benéfica". Por ejemplo, en el año social de 1894/95, durante los doce meses se atendió en dicha casa de salud a 13 personas, que sumaron una cantidad total de 1023 días. Todas estas dietas ascendieron a 935'98 pesos/oro y 23'52 pesos/plata. Luego están los socorros a domicilio y los pasajes a la Península. Este último tipo de socorro también supuso una fuente de gastos muy elevada. Además, según avanzaba la guerra de independencia en la isla, las peticiones de ayuda para pasar a la Península fueron incrementándose. En este apartado, debemos mencionar

40 En el año 1895 la Asociación cuenta con un total de 17.430 pesos/oro en acciones: diez acciones del Banco Español, diez acciones de Cárdenas y Júcaro, diez y ocho acciones del Banco del Comercio y de Ferrocarriles Unidos, y 38 láminas de primera hipoteca del Ayuntamiento de La Habana.

41 Para la organización de eventos se creó una Comisión de Recursos, que era la encargada de la organización y promoción de corridas de toros, fiestas, etc., como podemos ver en la memoria de 1897. Estos eventos cumplían una doble función, por un lado servían para reunir a los miembros de la colectividad, y por otro eran una fuente de ingresos. Objetivo este último que creemos era el más importante, siendo como era la beneficencia el fin último de la asociación, y sin dinero en las arcas, difícilmente se podía cumplir con todas las peticiones de socorro.

42 CDAHA. Acta de la Junta de 1895, relación de socios.

43 La AVNB contaba con todo una red de sucursales repartidas por la isla; Jovellanos, Guanabacoa, Marianao, San José de las Lajas y la de Aguacate y Jaruco. Siendo la sucursal de Jovellanos la más importante de todas ellas, era la que mayor número de asociados aportaba.

el papel jugado por la Compañía Trasatlántica de Vapores⁴⁴, de mano de su delegado en Cuba, Manuel Calvo y Aguirre,⁴⁵ la cual ofertaba los pasajes a un menor precio para los socios de la Asociación.⁴⁶ La actuación de Calvo no era desinteresada, ya que si bien ayudaba a la colectividad ofreciendo pasajes a menor coste del ordinario –y en las actas queda reflejado el agradecimiento de la Junta Directiva– también recibe a cambio, por un lado, y de un modo indirecto, un gran caudal de capital social, que le permite erigirse en una persona destacada dentro de la colectividad;⁴⁷ y por otro lado, también le reporta beneficios económicos a la compañía de la que era un importante accionista.

Dentro de todos esos gastos, que podemos englobar todos ellos como ordinarios, ya que como hemos apuntado anteriormente se repiten casi todos los meses, también tenemos que contabilizar el coste del Panteón Laurac-Bat que la sociedad posee en el Cementerio de Colón de La Habana, en el que los socios tenían (y tienen aún los escasos socios que allí quedan) derecho a ser enterrados.

El Panteón fue considerado como la gran obra de la asociación, y como tal, supuso una continúa sangría para las arcas de la institución.

44 Para profundizar en el tema de la Compañía Trasatlántica de Vapores véanse Martín RODRIGO Y ALHARILLA: “Colonias, negocio y poder en la Restauración (1875-1898)”, en Javier PANIAGUA y José A. PIQUERAS (eds.): *Poder económico y poder político*, Biblioteca de Historia Social, Centro Francisco Tomás y Valiente, Valencia, 1998, págs. 81-111; “El Banco Hispano Colonial y Cuba (1876-1898)”, *Ibero-Americana Pragmensia* XXXII, Praga, 1998, págs. 111-128; “Entre Barcelona, Cádiz y Ultramar: la Compañía Trasatlántica (1862-1932)”, en *Catalunya y Andalucía en el siglo XIX: relaciones económicas e intercambios culturales*. Segundo Congreso de Historia Catalana-Andaluza, Fundació Gresol, Cornellá de Llobregat, 1998, págs. 105-126, Elena HERNÁNDEZ SANDOICA: “El transporte por mar y la acción del Estado en la España del siglo XIX: Cuba y Filipinas en la concurrencia naviera por la subvención oficial”, *Hispania* n° XLVII/167, 1987, págs. 977-999; “La Compañía Trasatlántica Española: una dimensión ultramarina del capitalismo español”, *Historia Contemporánea*, n° 2, 1989, págs. 119-137; “La navegación a Ultramar y la acción del Estado: España, siglo XIX”, *Estudios de Historia Social*, n° 44-47, 1988, págs. 105-113; “Política arancelaria y cuestión colonial en la crisis del crecimiento del capital nacional, 1868-1900”, *Estudios de Historia Social*, n° 22-23, 1982, págs. 279-319; “Transporte marítimo y horizonte ultramarino en la España del siglo XIX: la naviera Antonio López y el servicio de correos a las Antillas”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n° 10, 1988, págs. 45-70.

45 Para profundizar en la figura de Manuel Calvo y Aguirre ver nuestro trabajo, Jon Ander RAMOS MARTÍNEZ: “Manuel Calvo y Aguirre, una eminencia en la sombra”, *Guregan-dik. Revista del centro de estudios Arturo Campión*, Laprida (Argentina), n° 4, 2008, págs. 210-227.

46 Este hecho queda reflejado en la documentación de la Junta Directiva, siempre se queda agradecido al comprovinciano por “conceder a menor precio los pasajes que la Asociación facilita a los pobres paisanos enfermos que tienen necesidad de regresar a la Península”. CDAHA. Junta General Ordinaria, 1895, pág. 22.

47 Además de la importancia del apoyo social, otro aspecto más importante si cabe para estos líderes de la colectividad, va a ser la imagen que del colectivo se proyecte hacia el exterior, de ahí su inversión a favor de la colectividad. Una imagen negativa de un solo miembro, puede llegar a enturbiar la imagen global del colectivo.

4. LA “JOYA PRECIADA” DE LA SOCIEDAD

...la valiosa propiedad de referencia, donación del noble comprovinciano Don Pablo de Tapia, debe ser considerada como joya preciada por nuestra sociedad...⁴⁸

La asistencia que dispensaba la Asociación iba más allá de la vida. El valor simbólico que adquirió la muerte dentro de la colectividad vasconavarra de La Habana merece ser destacado. Una de las mayores preocupaciones, junto con la asistencia sanitaria y de todo tipo de socorros, fue la creación de un Panteón “... para que la Sociedad pueda en él dar sepultura a los comprovincianos que fallezcan cobijados bajo su manto protector...”.⁴⁹ Los directivos de la Asociación se vieron obligados a convivir con la muerte. La inhumación de un comprovinciano excedía la parte material de los enterramientos: se tenía muy en cuenta la dignidad del individuo a la hora de su sepelio. De modo que en caso de no tener familiares, el fallecido debería ser acompañado por uno de los miembros de la Directiva. De esta manera, si despedían a un miembro de la colectividad vasca, siempre un compatriota le acompañaba hasta su última morada.⁵⁰

Atendiendo a los balances de cuentas de la asociación, observamos cómo una parte de los gastos se destinaban a la gran obra social de los vasco-navarros, que no fue otra que el Panteón societario construido en el Cementerio de Colón de La Habana. Así el balance de cuentas del año social 1894-95 nos da cuenta de toda una serie de partidas destinadas al Panteón. Trabajos de albañilería, mármol, pintura, ornamentos, limpieza, etc., que ascienden a un total de 1.344’22 pesos/oro y 34’53 pesos plata.⁵¹ Notoria es la preocupación por el buen mantenimiento y conservación de lo que para muchos euskaros era la “joya preciada”, partidas de dinero, que como veremos más adelante fueron motivo de más de una discusión dentro de la sociedad.

El Panteón, bautizado posteriormente con el nombre “Laurac-Bat”, fue construido sobre una parcela propiedad del vizcaíno Pablo Tapia,⁵² quién la donó en diciembre de 1878 siendo Vicepresidente de la Asociación “para que la Sociedad pueda en él dar sepultura a los compro-

48 AAVNB, Legajo 3, Expediente 1, Actas de la Comisión redactora de las Bases para el uso del Panteón social, 4 de julio de 1894.

49 AAVNB, Legajo 129, Expediente 3, Libro de Comunicaciones; 18 de septiembre de 1885.

50 AAVNB, Legajo 3, Expediente 6, Libro de Actas, Junta del 6 de noviembre de 1907, pág. 105.

51 CDAHA. Actas de la Junta Directiva, año social 1894-95, 1895-96.

52 Pablo Tapia fue socio fundador de la AVNB y su Presidente en el año 1884, en agradecimiento la donación de la parcela fue nombrado Presidente Honorario. Falleció en Bilbao en febrero de 1896.

vincianos que fallezcan cobijados bajo su manto protector”.⁵³ Además de esta parcela, años más tarde también puso al servicio de la Asociación otra parcela adyacente, aunque en este caso conservando la propiedad.⁵⁴

Aun no estando entre los objetivos fundacionales, la inhumación de los vasco-navarros fallecidos en la isla pasó a ser una de las cuestiones relevantes dentro de la Asociación. Esta cuestión suscitó más de una discusión entre los socios, y provocó derramas importantes de las arcas de la Asociación destinadas a la construcción y mantenimiento en buen estado del Panteón⁵⁵. Fue tal la preocupación, que se propuso una reforma de los estatutos para reglamentar la utilización del Panteón, y establecer claramente quiénes podrían acceder a este derecho de enterramiento en él.⁵⁶

Ante las dificultades que planteaba una reforma del reglamento, la Directiva optó por crear una Comisión que se encargase de redactar un Reglamento exclusivo que regulase el uso del camposanto, así como su mejor aprovechamiento.⁵⁷ Tras varios meses estudiando el tema, en julio de 1894, la Comisión encargada del Panteón presentaba su informe sobre la gestión del mismo. Sabedores de que “el objetivo principal del Panteón era dar honrosa sepultura a los Euskaros que faltos de bienes de fortuna (...) evitar que ningún comprovinciano nuestro fuese, por pobre, a la fosa común”,⁵⁸ y este, debería de seguir siendo respetado siempre. Pero el estar destinado únicamente a los más humildes, convertía el sostenimiento del Panteón en una carga para las arcas de la institución. Por ello la Comisión redactó unas bases, en las que apostaban por permitir la inhumación de todo aquel vasco o navarro que así lo solicitara a cambio de una determinada cantidad. Estos ingresos se destinarían al mantenimiento y futuras ampliaciones del Panteón. Con el propósito de regular el aprovechamiento del Panteón redactaron las siguientes bases:

53 AAVNB, Legajo 129, Expediente 3, Libro de Comunicaciones, 18 de septiembre de 1885.

54 AAVNB, Legajo 1, Expediente 3, Libro de Actas, Junta ordinaria del 7 de diciembre de 1886, pág. 133.

55 Gastos que quedan registrados en el balance de cuentas de la Asociación. El balance de los gastos ocasionados por las diferentes adquisiciones, reformas u obras de mantenimiento del Panteón, así como los gastos de las misas de difuntos, enterramientos y exhumación de cadáveres, nos dan una partida de gastos para el periodo 1894-1899 de 2.876'31 pesos/oro y 2.915'35 pesos/plata. CDAHA. Actas de las Juntas Generales 1894-1899.

56 AAVNB, Legajo 1, Expediente 10, Libro de Actas, Junta General Ordinaria de julio de 1893, pág. 98. La reforma del reglamento de la sociedad fue desestimada debido a las dificultades legales que entrañaba tal hecho. Por lo que el estudio o aclaración de este asunto fue encomendado a la Directiva.

57 Dicha Comisión quedó integrada por Pedro de Orue, José Fernández Goizueta, Martín Ecezarreta y Rafael Maruri.

58 AAVNB, Legajo 3, Expediente 1. Actas de la Comisión redactora de las Bases para el uso del Panteón social, 4 de julio de 1894.

Podrán ser inhumados en el panteón “Laurac-Bat”, justificando su origen Vascongado o Navarro:⁵⁹

1. Los fallecidos pobres que en vida fueron socorridos por la Sociedad.
2. Los que a pesar de no haber pertenecido a la Sociedad ni haber sido socorridos por ella hayan fallecido en notorio estado de pobreza.
3. Los que a su fallecimiento pertenecieran a la Sociedad.
4. Los enterramientos se harán por iniciativa propia de la Directiva o a solicitud de uno o más socios.
5. Si por dificultad material u otro motivo no previsto estimare la Directiva conveniente denegar solicitudes para enterramientos, queda facultada para hacerlo.
6. Los enterramientos comprendidos en las bases 1º y 2º serán costeados por la Sociedad.
7. Cada vez que se practique la inhumación de algún pariente, la Directiva cuidará de avisar a sus familiares y amigos que la Sociedad solicita constantemente para el embellecimiento y conservación del panteón.
8. Todos los años en el día consagrado por la Iglesia a la conmemoración de los difuntos, se dirá en el Panteón una misa en sufragio de las almas de nuestros hermanos que allá reposan.
9. La interpretación y aplicación de estas bases en cada caso corresponderá al Sr. Presidente de la Sociedad, dando cuenta a la Directiva.⁶⁰

El Reglamento específico para el Panteón presentado por la Comisión creada *ex profeso*, fue aprobado por unanimidad el 19 de julio,⁶¹ y días más tarde se le remitió a Don Pablo Tapia una copia con una nota del Presidente de la Asociación donde le hacía saber los esfuerzos que todos estaban haciendo para conseguir que los terrenos que el donó queden convertidos en uno de los mejores panteones que existan en el cementerio.⁶²

Pero la nueva regulación establecida no acabó con las solicitudes de inhumaciones de vasco-navarros que no se ajustaban a las exigencias de la Sociedad. Esta situación resultó particularmente embarazosa para el Presidente, quien en ocasiones, y a sabiendas de actuar en contra de lo establecido por el reglamento, accedía a las peticiones. Con el fin de solucionar este problema, y de paso alentar a los vasco-navarros a formar parte de la Asociación, la Directiva redactó una circular en la que

59 En este caso, al contrario de lo que sucedía con el reglamento de la sociedad, en el que en un primer momento no se especificaba la naturalidad de los socios (ver nota 13), si que aclara que deberán justificar su origen Vascongado o Navarro.

60 AAVNB, Legajo 3, Expediente 1, Actas de la Comisión redactora de las Bases para el uso del Panteón social, 4 de julio de 1894.

61 AAVNB, Legajo 1, Expediente 10 Libro de Actas, Junta General Ordinaria del 19 de julio de 1894, pág. 140.

62 AAVNB, Legajo 129, Expediente 4, Libro de Comunicaciones, 28 de julio de 1894.

establecía claramente el Reglamento del Panteón, así como las ventajas que el ser socio acarrearía, entre otras muchas poder ser enterrado, llegada la hora, “en un terreno que está al amparo y cuidado de sus paisanos y supervivientes”.⁶³

Con el paso de los años, a la parcela inicial donada por el Sr. Tapia se le fueron sumando otras adyacentes que provocaron el crecimiento del Panteón en lo que a superficie se refiere. Pero sin duda, el símbolo más emblemático y que fue motivo de orgullo para todos los vasco-navarros de la asociación, fue la adquisición de una capilla⁶⁴ mediante donación de la Sra. Rita del Rincón⁶⁵ en julio de 1898.⁶⁶

En los años económicamente difíciles, caso del periodo 1895-1898, la atención al Panteón quedó en un segundo plano, aunque sin abandonarse del todo. En la medida que fue posible se intentó continuar con las obras y no descuidar el mantenimiento del mismo.⁶⁷ En el año 1899 las autoridades sociales, preocupadas por el estado del terreno del campamento, dispusieron su cercado y estipularon que se destinara para su mantenimiento parte del dinero destinado para sufragar las fiestas religiosas.⁶⁸ Así mismo se inició una suscripción para recaudar fondos con destino al acondicionamiento del predio.⁶⁹

Así pues, la Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia en sus primeros veinticinco años logró tener uno de los mejores panteones que existían en el cementerio de La Habana. El proyecto, hecho realidad, de tener un Panteón propio, “bendito lugar donde poder agrupar los restos de los hijos de la generosa, noble y cristiana Euskalerría”⁷⁰, situaba a la Asociación en la vanguardia de sus análogas sociedades. El “*Laurac-Bar*” de Colón, se convirtió en punto de encuentro todos los meses de noviembre, fecha en la cual se oficiaba una misa en honor de los comprovincianos difuntos.

63 AAVNB, Legajo 1, Expediente 10, Libro de Actas, Junta del 5 de septiembre 1895, pág. 204.

64 Construcción de 48*65m2 construidos en un terreno de 71,32m2.

65 Capilla que había adquirido procedente de una herencia en 1890.

66 AAVNB, Legajo 2, Expediente 1, Libro de Actas, Junta ordinaria del 1 de julio de 1898, pág. 59. En agradecimiento a esta donación, la Directiva la designó socia benefactora, disponiendo que fuera inhumada allí a la hora de su fallecimiento y que, cuando correspondiera, sus restos reposaran en el osario del Panteón Social.

67 Así en el año 1897, tras el parón en las obras del año anterior, se prosigue la construcción de 9 bóvedas más, faltando solo 11 para terminarlo. CDAHA. Junta General Ordinaria, 1897.

68 AAVNB, Legajo 1, Expediente 8, Libro de Actas, Junta ordinaria del 20 de junio de 1899, pág. 101.

69 AAVNB, Legajo 1, Expediente 8, Libro de Actas, Junta ordinaria del 20 de junio de 1899, pág. 123.

70 AAVNB, Legajo 3, Expediente 1, Actas de la Comisión redactora de las Bases para el uso del Panteón social, 4 de julio de 1894.

5. CONCLUSIÓN

Resulta innegable el hecho de que la AVNB de La Habana estuvo orientada desde el primer momento a la beneficencia y al socorro mutuo, como lo demuestran los balances de cuentas⁷⁰ así como las memorias de las Juntas Generales, siendo además una de las únicas instituciones vasco-americanas de la emigración de aquel momento que casi con exclusividad se dedicó a auxiliar al necesitado. Aún cuando las posibilidades económicas asfixiaban el quehacer de la asociación, se hacía todo lo posible para seguir cumpliendo con sus deberes caritativos, llegándose incluso a celebrar todo tipo de festejos –corridas de toros, romerías, teatro– con el fin de recaudar fondos. Socorro, que como la adquisición del Panteón demuestra, abarcaba hasta los últimos días de vida, se tenía en cuenta la dignidad del individuo, ningún comprovinciano estaría solo en ese último viaje. A fin de cuentas, la imagen colectiva de los vasco-navarros en Cuba no era sino la suma de la imagen de todos sus miembros, y sus consecuencias, ya fueran negativas o positivas, revertirían en todo el colectivo. El socorro mutuo era, por lo tanto, un modo de sostener el buen nombre e imagen de todo el grupo.

71 El balance de cuentas del año social es la mejor herramienta para conocer los ingresos y egresos de una sociedad. Una cosa es los objetivos que se plasman en el reglamento –la mayoría de las instituciones vascas del momento recogen la beneficencia como uno de sus fines– y otra bien distinta es la realidad que ofrecen esas cuentas. Para el caso de la AVNB de La Habana, los balances de cuentas anuales son un claro reflejo de la realidad, los socorros fueron los que absorbieron la mayor parte del caudal monetario de la asociación.

ESTUDIOS ALAVESES

Fernando R. BARTOLOMÉ GARCÍA - Aproximación al pintor Epifanio Díaz de Arcaute (1845-1910) (Pág. 119)

Iñaki ALDEKOA BEITIA - Lazarraga, Errenazimenduko idazle (Pág. 135)

